

DIARIO DE

BARCELONA.



Del martes 24 de

noviembre de 1835.

*San Juan de la Cruz Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la parroquia del Carmen sita en el convento de las Gerónimas: se descubrirá á las siete y media de la mañana y se reservará á las cinco y media de la tarde.

En los diez dias que siguen estarán las cuarenta horas en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda.

Salte el Sol á las 7 horas y 15 minutos, y se pone á las 4 y 45.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	7 mañana.	8	5 32 p. 10 l. 2	N. nub.
id.	2 tarde.	11	5 32 11	1 N. E. semicub.
id.	10 noche.	9	32 11	2 N. E. sereno.

*Servicio de la plaza para el 24 de noviembre de 1835.*

Gefe de dia el primer comandante del escuadron de Lanceros Nacionales D. Mariano Hernandez.—Plaza. Real Cuerpo de Artilleria, Saboya y batallones nacionales.—Rondas y contrarrondas, 11.º Batallon de linea nacional.—Hospital y provisiones, el capitán graduado de teniente coronel D. Ramon Indar, retirado en esta plaza.—Teatro. 10.º Batallon nacional.—Reten en San Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 14.º batallon nacional y escuadron de lanceros de id.—Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de id.

*Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitan general. D. Miguel Berarsat.—Plaza. D. Juan Villanueva.—Sr. Gobernador. D. Manuel Búrgos.—Imaginaria. D. Josef Trenchs.—El Sargento mayor interino.—Josef de Magarola y Tobar.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado ha recibido la instancia que á la letra es como sigue. — Excmo. Sr. — A los sacrificios que mis padres han hecho para procurarme una instruccion en la carrera de comercio, añadieron el de que pasase á Inglaterra á adquirir nuevos conocimientos y perfeccionarme en los idiomas. Una enfermedad de bastante gravedad me obligó á dejar aquel país aunque con ánimo siempre de volver, y pasé á Mompeller para ponerme en manos de un facultativo, siendo mi

suerte tan feliz, que si bien no he curado perfectamente, á lo menos libre de la muerte que me amenazaba, mi estado de convalecencia me permitió tener la satisfaccion de acompañar á V. E. en el viage desde Perpiñan á esta. — Conozco que la patria necesita que sus hijos hagan todos los esfuerzos posibles para librarla de los males que está sufriendo, y conozco tambien la necesidad que hay de que los jóvenes se presten segun el estado en que se encuentra cada uno si se trata de buena fe de sostener el Trono de nuestra REINA ISABEL II, y las libertades patrias. — Si bajo este concepto se dignase V. E. admitirme á su lado cuando salga en campaña, para aquello que pudiese ser á V. E. útil en la edad de 21 años que tengo, no solamente para mí seria de un distinguido honor, sino que desde ahora me ofrezco presentarme con caballo y armas, sin que esto ni mi manutencion sirva de cargo á la patria, y sin que por este medio quiera tampoco sustraerme de la próxima quinta, en cuyo caso seguiré la suerte que la ley marca, sin que mis ofrecimientos y servicios sean recompensados de otro modo que el de haber sido útil á mi patria. — Dignese V. E. admitir la expresion de los sentimientos de un hijo que la hace á V. E. bajo el beneplácito de sus padres que tienen diez hijos vivos y que con su honrado trabajo los mantienen y educan. — Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de noviembre de 1835. — Excmo. Sr. — Pedro Gil y Serra. — Y S. E. en vista del rasgo de patriotismo y desinterés con que se presta al servicio de S. M., y de las libertades patrias, un joven de tan relevantes sentimientos, le ha acordado la gracia que pretende en los términos que la solicita, previniéndole se equipe lo mas pronto que sea dable, para que tenga la satisfaccion de tener parte en las operaciones militares de este Principado, dándole al mismo tiempo en nombre de S. M. las mas expresivas gracias. — Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion y la de los jóvenes en general que á imitacion de este se hallen animados del mismo patriotismo. — Barcelona 23 de noviembre de 1835. — El Brigadier Gefe de la P. M. — Laureano Sauz.

#### CATALUNA.

*Mollet 22 de noviembre.*

Las personas que pretenden disfrutar de la libre venta de pan, carne, vino, tienda ó gabella y de meson por el año próximo venturo de 1836, podrán acudir desde el día 25 al 30 del corriente á la secretaria del Ayuntamiento para enterarse de los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto. Mollet 22 de noviembre de 1835. — De orden del Ayuntamiento, Pedro Falguera, secretario.

*Monmaló 22 de noviembre.*

Las personas que pretendan disfrutar de la libre venta de pan, carne, vino, tienda ó gabella y de meson por el año próximo venturo de 1836, podrán acudir desde el día 25 al 30 del corriente á la secretaria de este Ayuntamiento para enterarse de los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto. Monmaló 22 de noviembre de 1835. — De orden del Ayuntamiento, Josef Coret, secretario.

*San Andres de Palomar 20 de noviembre.*

El día 30 del corriente á las 3 horas de la tarde, se hará el remate en la plaza pública del arriendo de la casa nombrada meson de este pueblo; y

se admitirán cuartas pujas hasta el 15 del inmediato diciembre inclusive, en conformidad á lo dispuesto por el M. I. S. Gobernador civil, en 19 del actual. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. San Andres de Palomar 20 de noviembre de 1835. De orden del Ayuntamiento. Miguel Roger, secretario interino.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Don José Mariano de Cabanes y de Escoffet, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos 3.º; condecorado con la cruz de las Juntas principales de Provincia; Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de la ciudad de Ronda; Regidor perpétuo honorario de esta ciudad de Barcelona; Doctor en derechos por la Universidad literaria de Cervera; Abogado de los Tribunales del Reino; Socio correspondiente de la Real Academia Matritense de la historia; individuo de la Academia de buenas letras y de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad; Vice-presidente de la Junta de Armamento y recursos de este Principado de Cataluña; Vocal de la Junta Provincial de Sanidad, de la Real Junta de Comercio y de la Comisión de instrucción primaria de esta Provincia; Alcalde nombrado por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad de Barcelona, y como tal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y de las Corporaciones Civiles locales de la misma &c.*

Quando en las demas provincias de España se extiende por todas partes el ardor del patriotismo y el entusiasmo mas noble y generoso, justo es que los Barceloneses redoblemos nuestros esfuerzos, concurriendo valerosamente al triunfo de la Libertad, al esplendor y grandeza del Trono de nuestra augusta é inocente REINA y al completo esterminio de esas hordas de ilusos y asesinos, que son el oprobio de la humanidad y de la civilizacion del siglo.

En consideracion, pues, á esto y á lo prevenido terminantemente por el Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, para la creacion de dos batallones de 720 plazas cada uno, compuesto de los solteros y viudos sin hijos, alistados en 13 distintos cuerpos de la Guardia Nacional y demas de la misma clase que deben formar parte de aquella, ya sea personalmente ó ya por sustitutos que reunan las circunstancias oportunas; el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado invitar y excitar el patriotismo de los ciudadanos indicados; en su consecuencia, insiguendo las disposiciones del Cuerpo Municipal, Ordeno y Mando:

Artículo 1.º Todos los solteros y viudos sin hijos vecinos de esta ciudad, de la edad de 18 á 50 años, estan obligados á inscribirse dentro el preciso é improrrogable término de tercero dia contadero desde hoy, en uno de los batallones de la Guardia Nacional de ella. A este fin los que no lo estuviesen, acudirán al capitan de la compañía del barrio á que pertenezcan.

Art. 2.º Todo individuo soltero ó viudo sin hijos de los comprendidos en el artículo antecedente que deje de cumplir lo dispuesto en el, será considerado por este mero hecho como dado ya de alta y movilizad.

Art. 3.º Los Sres. capitanes de las compañías de los batallones de la Guardia Nacional, pasado el indicado término remitirán en el de 24 horas á sus respectivos comandantes, listas individuales, tanto de los ciudadanos que se

les hayan presentado en virtud de este edicto, como de los que se hubiesen alistado despues de entregadas las relaciones que presentaron á la Municipalidad.

Art. 4.º Los alcaldes de barrio y empleados en la Seguridad pública, de acuerdo con los respectivos capitanes, darán parte bajo su responsabilidad al Excmo. Ayuntamiento en el mismo término expresado en el artículo anterior, de todos los que hayan dejado de inscribirse á tenor de lo prevenido en este edicto.

Art. 5.º Todo individuo que denunciase á alguno de los comprendidos en este Edicto que no hubiese cumplido la inscripcion prevenida en él, quedará exento del servicio moviliario.

El Ayuntamiento, pues, lleno de puros y sincéros deseos del bien, espera con confianza que estas providencias merecerán el aprecio público y que los ciudadanos que se hallen en la clase de soltecos y viudos del modo que se ha indicado, acudirán dóciles y obedientes al llamamiento de la Autoridad para gozar por este medio de la distinguida consideracion de estar unidos á los cuerpos de la benemérita Guardia nacional, y contribuir personalmente á que sea mas equitativo, mas justo y mas llevadero un servicio que debe ser tan grato y honroso á todos los ciudadanos, á quienes la Patria confia la conservacion del orden público y la defensa sagrada de su libertad y de sus derechos. Barcelona 24 de noviembre de 1835. — Josef Mariano de Cabanes. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento — Cayetano Ribót, secretario interino. — Lugar del S<sup>e</sup>ñallo.

Continúa la suscripcion de los donativos para el pago de la montura y equipo del escuadron franco de Cazadores de montaña 1.º de Cataluña.

Rs. vn.

Suma de las cantidades anteriores.....	16922
D. F. de C.....	320
D. Jaime Capella.....	100
D. Narciso Plandolit.....	320
D. Bartolome Vidal.....	240
Sres. Rector y Catedráticos del colegio Episcopal de esta ciudad.	500
D. Josef Casals y Remisa.....	400
D. Francisco Fontanellas.....	320
D. Roque Verges ha entregado un caballo muy bueno con su montura completa y presentado un hombre para montarlo como individuo del Escuadron.	

19122

Barcelona 23 de noviembre de 1835. — El Gobernador interino. — Ayerve.

*Don Juan Perciva, Juez letrado de primera instancia de la presente ciudad y su distrito.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Juan Planas (a) Sastre, guarda bosque del término de Vallbona, para que dentro el término de diez dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante, se presente en las Reales Carceles de esta ciudad de rejas á dentro

á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa que por ausencia de mi compañero el Sr. D. Pascual Madoz é Ibañez, estoy continuando contra el mismo Planas, por heridas y subsecuente muerte de Felio Puig vecino de S. Andres de Palomar: cuyo término finido sin haberlo verificado proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á diez y ocho de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco.—Juan Perciva.—Por su mandado.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

*Don Jacinto Felix Domenech, Juez letrado de primera instancia de la presente ciudad y su distrito.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á Juan Font, vecino de la presente ciudad de oficio tejedor, para que dentro el término de diez dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante, se presente en las Reales Cárcelas de esta ciudad de rejas á dentro, á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa criminal que por ausencia de mi compañero el Sr. D. Pascual Madoz é Ibañez, estoy sustanciando por la muerte de Gabriel Urgell, acaecida en la noche del veinte al veinte y uno del último agosto, cuyo término finido sin haberlo verificado proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á diez y ocho de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco.—Jacinto Felix Domenech.—Por su mandado.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado y Junta de armamento y defensa, á consecuencia de Real orden; se admitirán desde este dia proposiciones para la contrata de la construccion de diez mil vestuarios para infantería del ejército, ó parte de ellos, cuyas proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado en la escribania de guerra de esta Capitanía general, sita en la calle de S. Severo num. 10, con arreglo á las tabas que estarán de manifiesto en la propia escribania y en la secretaría de la sobredicha Junta establecida en una de las piezas del Real Palacio; advirtiéndole que para mayor comodidad de los licitadores se han dividido las indicadas prendas en ocho porciones, esto es, dos en géneros de lienzo, tres de paño, dos de suela y cuero y la última de tirantes de algodón, á fin de que puedan presentarse proposiciones para cada una de ellas separadamente, segun se manifiesta en las tabas. Los dias y horas que se señalaren para la abertura de los pliegos y remate de las respectivas porciones se anunciarán en los periódicos. Barcelona 23 de noviembre de 1835.—Felix Maria Falguera, escribano.

Mañana, de las doce en adelante, si se presentan posturas admisibles, se rematarán separadamente en la casa de la Administracion los arriendos de las rentas del Real Patrimonio de los puntos siguientes: Villafranca, Tortosa y Amposta, Benifallet, Agramunt, Talarn y la Guardia, Merola, Ma-

irona y Carbesí, las de varios pueblos de la Cerdaña y entre ellos las de Bellver, Belcaire, Cuadre de Caldés, el derecho de pasaje de las barcas de San Boy y del Prat, y de varias otras rentas del mismo ramo en esta ciudad, conforme se anunció en el Diario del once de este mes.

D. Francisco Damon teniente coronel graduado, D. Antonio Prats capitán retirado, D. Josef Clua teniente graduado de id. y Doña Vicenta Fábregas y Carbonell esposa del teniente D. Jaime Fábregas del regimiento de Zaragoza; se presentarán en la secretaría de Gobierno de esta Plaza, para enterarles de asuntos que les pertenecen.

Se recuerda al público que el paquete de vapor el Balear, saldrá de este puerto para el de Portvendres el jueves 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

En el sorteo de la rifa que se anunció el día 16 del los corrientes, ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Juan Catalá, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposición de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

*Suerte extraordinaria.*

Número 5059 MIL DUROS. Plaza del Angel.

Aproximaciones de 16 duros: 5058 y 5060

*Suertes ordinarias.*

Núms. prem.	Duros.	Mesas.	Núms. prem.	Duros.	Mesas.
1.	19920	500 Plaza del Angel.	5.	13079	40 Idem.
2.	10907	40 Idem.	6.	19560	40 Plaza del Angel.
3.	4233	40 Boqueria.	7.	5920	40 Boqueria.
4.	5144	40 Idem.	8.	29694	100 Idem.

Aproximaciones de 7 duros: 19918, 19919, 19921 y 19922: idem de 2: 10906, 10908, 4232, 4234, 5143, 5145, 13078, 13080, 19559, 19561, 5919 y 5921: idem de 5, 29692, 29693, 29695 y 29696.

Suertes premiadas con 20 duros cada una y la última con 27 10 rs.

1651, 5450, 8120, 8416, 8839, 10112, 15415, 20939 y 29401.

En esta rifa se han espendido hasta 32500 cédulas, siendo el último premiado el 8120 que ha ganado 27 duros y 10 reales.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayoría de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abrirá otra rifa la que se cerrará el domingo 29 del corriente en ocho suertes á saber:

1.<sup>a</sup> de 500 duros; 6 de 40, y 3.<sup>a</sup> de 100.

Habrá 4 aproximaciones de 7 duros cada una para los dos números anteriores y posteriores de la primera suerte; de 4 duros para los dos anteriores y posteriores de la última; y de 3 para el anterior y posterior de las 6 restantes.

A mas de los premios y aproximaciones ofrecidas habrá 20 suertes de 10 billetes cada una de la siguiente rifa.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que excediere de 16000 se darán tres cuartas partes en suertes de 20 duros, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última es-

ordinaria. Barcelona 23 de noviembre de 1835. = Cayetano Ribot, secretario interino.

Hoy se abre la rifa de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, que se cerrará el domingo 29 del corriente, de las ocho suertes siguientes:

Primera de 500 duros: seis de 40 cada una, y última de 100.

Habrà 4 aproximaciones de 7 duros cada una para los dos números anteriores y posteriores de la primera suerte, de 4 duros para los dos anteriores y posteriores de la última, y de 3 una para el anterior y posterior de las 6 restantes.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y lo que excediere de 16000 se darán tres cuartas partes en suertes de 20 duros, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte. A mas de los premios y aproximaciones ofrecidas habrá 20 suertes de 10 billetes cada una de la siguiente rifa. Barcelona 23 de noviembre de 1835. = Antonio Moumany, secretario.

*Nota.* Habiéndose sufrido una equivocacion en la octava suerte de los billetes de la presente rifa que dice 200 duros, debe decir 100 duros.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

*Suertes. Números. Premios.*

1.	74	Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	2783	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	5029	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	447	Unos idem de diamantes.
5.	1854	Seis cubiertos de plata.
6.	1785	Idem.
7.	7497	Idem.
8.	1548	Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

No se ha espendido ningun billete que esceda de 8000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 29 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribanía de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellón cada uno. Barcelona 24 de noviembre de 1835. — Francisco Mas, secretario.

El Sr. D. Jacinto Felix Domenech, abogado del ilustre Colegio de esta ciudad; sócio residente de la sociedad de Amigos del Pais, y Juez primero de primera instancia de esta ciudad y su partido: en méritos de los autos vertientes en este Juzgado entre Francisca Concabella contra Bernardo Concabella, ha señalado el dia veinte y siete de los corrientes á las cuatro horas de su tarde en la plaza de S. Jaime, para verificar el remate de la mitad de una casa de dos cuerpos con su correspondiente pátio ó salida, que es la mitad de la parte de medio dia, propia de Bernardo Concabella, situada en la villa de Esparraguera y calle pública ó Mayor de ella, á tenor de las condiciones de la taba que obra en poder del corredor Juan Santasusana y del infrascrito escribano. Y se dá este aviso al público por la mayor concurrencia de licitadores. Barcelona veinte y uno de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco. — Jaime Tos y Barnola.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Vinaroz y Tarragona en 4 dias el laud Virgen del Carmen, de 19 toneladas, su patron Tomas Agustin Rodriguez, con algarrobas y aluvias. De Altea y Tarragona en 9 dias el laud S. Juan Bautista, de 19 toneladas, su patron Sebastian Rodriguez, con algarrobas. De id. en 5 dias el laud Brillante, de 20 toneladas, su patron Francisco Cardona, con higos y pasas. De Alicante y Tarragona en 17 dias la polacra-goleta Virgen del Buen Viage, de 50 toneladas, su patron Pascual Collado, con trigo y otros géneros. De Valencia y Burriana en 4 dias el laud Virgen de Loreto, de 16 toneladas, su patron Ramon Marlés, con arroz, higos y pasas. Además 9 buques de la costa de esta provincia con vino y otros géneros.

*Idem toscanas.* De Civitavechia en 4 dias la goleta Carolina, de 76 toneladas, su capitan Lorenzo Tancredi, con duelas á D. Manuel Magro. De id. en 6 dias la goleta Trinidad, de 98 toneladas, su capitan Anselmo Tancredi, con id. á dicho señor.

*Idem austriaca.* De Marsella en 2 dias el bergantin Occinslavo, de 298 toneladas, su capitan Josef Verona, con efectos y lastre.

#### *Despachadas.*

Laud español S. Antonio, patron Francisco Blasco, para Aguilas en lastre. Id. Jesus Nazareno, patron Pedro Lloret, para Villajoyosa en id. Id. San Josef, patron Sebastian Benasco, para Vinaroz en id. Polacra nuestra Señora del Coll, capitan D. Buenaventura Mas, para la Habana con frutos y efectos. Además 20 buques para la costa de esta provincia con trigo, algarrobas y lastre.

El Guardia Nacional que sin duda por inadvertencia, al anochecer de domingo último cambió un sable en la puerta de Sta. Madrona, acudirá á la calle de la Kiera baja tienda num. 1, al efecto de trocarlos.

El jardinero frances que vende plantas, rosas y rebollas de flores, que vive en la calle den Guardia num. 8, debiendo marchar pronto á su pais, y deseeo de vender las plantas, avisa que las dará por la mitad del valor.

*Retorno.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa, para Gerona.

*Teatro.* La misma funcion de ayer. A las 6½.